



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13.50	Un año.	18
PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Trimestre.	Pesos oro 2.12	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7.12

Envío suelto en toda España, 0.50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Bardón. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Galdó. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín. . . Instituto de San Isidro.
J. M. Lillás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. de Id.
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París en la librería de E. Denné.

Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.

Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA

Con objeto de no privar de las ventajas y regalos que hemos ofrecido á los que no han podido efectuar sus pagos por no haber cobrado aún los haberes correspondientes al actual trimestre, prorrogamos el plazo de admisión de suscripciones con derecho á las mismas

HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL

advertiéndoles que pasada dicha fecha aquellas estarán sujetas á los precios y condiciones normales.

Recordamos al propio tiempo á los antiguos suscritores, reciban ó no EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no estén al corriente de sus pagos, que gozarán de los beneficios indicados desde el momento que solventen sus atrasos y llenen las condiciones que se indican en el Prospecto del año actual, y que aquellos que de una vez no puedan satisfacer sus débitos, tendrán derecho á un TRIMESTRE gratis de la Hoja semanal de *Las Ocur-rencias* por CADA AÑO de suscripción vencida que abonen.

Sección orgánica.

LA ELECCION DE MAESTROS.

(Continuación.)

La formación de los tribunales ofrece verdadero interés, y ha presentado siempre obstáculos porque, á la verdad, no es fácil satisfacer con éxito completo las diversas condiciones que deben llenar.

Tratándose de los que han de calificar los ejercicios de oposición á las Escuelas acaso aumenta la dificultad, por más que á primera vista parezca lo contrario. Y claro está que si hubiéramos de explicar cuanto en lo iniciado comprendemos, nos llevaría la fuerza del análisis á una enumeración dolorosa de defectos, y á una narración poco edificante de hechos, y más vale dejar lo pasado sujeto á la responsabilidad del tiempo y congratularnos de que por la superioridad se trate de precaver aquellos prudentemente.

El propósito, pues, de la reforma en los tribunales de oposición nos ha parecido bien fundado, y su desarrollo responde á la idea de enaltecerles y darles mayor autoridad. Desterrar la intervención de las entidades administrativas y exigir condiciones técnicas á los que han de ser elegidos, y en esta elección dar la conveniente participación á las autoridades académicas es radical reforma de la que con pequeñas correcciones, que de seguro la práctica ha de señalar, deben esperarse buenos resultados.

En cuanto á las distintas clases de tribunales y á su número, solo diremos que más bien que en el mayor ó menor de escuelas, debió el Sr. Ministro fijarse en el de los opositores, y que hubiese sido conveniente no expresar la facultad de hacerlo, sino fijar el precepto de que se hiciese cuando la irremediable y larga duración de los ejercicios habían de hacer imposibles las oposiciones á no pocos Maestros.

Reformas grandes se han introducido también en los ejercicios llamados de oposición y que no son otra cosa que exámenes comparativos. Desde luego se advierte el deseo de abreviar su duración y de alejar todo pretexto de parcialidad, lo cual más explícitamente y con un lujo ya indigesto de detalles en el Reglamento se desenvuelve. Nada tenemos que decir sobre el concepto fundamental de aquellos; pero sí habría materia para detenerlo y largo examen, si hubiéramos de descender al examen minucioso de lo que se dispone.

Aparte de las graves dificultades que deben de surgir, cuando sea muy grande el número de aspirantes, dificultades de orden material; aparte de lo pueril de algunas prevenciones, desde luego rechazamos, por inconveniente y dada á suposiciones y falsos juicios, la participación activa de los Tribunales en los ejercicios disponiendo hagan observaciones á los opositores. Siempre ofrece puntos vulnerables á la maledicencia, aunque sin razón fundada, el que los Tribunales hagan otra cosa que ver, oír, juzgar y fallar; pero mucho más cuando con el fin de quitar pretextos á la murmuradora malicia y de dar á la pública opinión todas seguridades apetecibles, se emprenden una tan radical reforma.

Y hasta con lo dicho, pues con ser poco es bastante, y no hay para qué añadir que aún sin haber abusos, como no es de esperar que los haya, menester es que nadie pueda sospecharlos siquiera, ni menos fundarlos en engañosas y casuales apariencias.

Un punto capital aborda el art. 11 del Real decreto que analizamos: la provisión exclusiva de las Escuelas de párvulos en las Maestras, lo cual, si bien en 17 de Marzo de 1882 fué establecido, más tarde, en 1884, quedó derogado, sin duda en la lucha de la conveniencia y de las razones que apoyan esta resolución, con otros precedentes dignos de tenerse en cuenta.

Sobre las especiales aptitudes de la mujer para la educación de los párvulos, sobre los maravillosos resultados que en otros países se ofrecen, nada hemos de decir, porque con detenimiento lo tenemos hecho; pero sí hemos de dejar indicado que si las Escuelas de párvulos han de ser encomendadas á las Maestras, y si

en las incompletas también han de tener cierta preferencia, es menester abrir á los Maestros mayores horizontes, y que el progreso que revelan tan radicales medidas queden secundadas por el desarrollo integral y armónico de toda la enseñanza primaria.

Nada hemos de decir de las disposiciones transitorias, porque su poca importancia, mermada no bien habrían de tener inmediata aplicación, nos deciden renunciar á las pequeñeces á que su estudio daría lugar.

Pero si hemos de tratar como término de la ligera crítica del Real decreto de 2 de Noviembre del pasado año, de los artículos 12 y 13, escritos con más buen deseo que conocimiento de las peripecias y circunstancias que se ofrecen cuando agita todo Tribunal de oposiciones, y aún de los medios propios de independencia que la misma fuerza de los hechos ponen en sus manos. El que los ejercicios no puedan suspenderse en los días laborales, que el Tribunal ha de reunirse en el mismo día que se señale, que inmediatamente otras veces ha de proceder á tal ó cual acto, es prueba de buen deseo, de evitar coacciones, de abreviar la duración de los ejercicios; mas no han sido bien estudiadas esas voces de *mando militar*, ni se ha pensado que lo que toda autoridad ordena, y de hecho, y de por sí es imposible, anulado queda con desprestigio de quien lo manda, y de que los Jueces todos de cualquier Tribunal no pueden ser compelidos como si fuesen unos agentes administrativos, á los que encomendado se tuvieren labores mecánicas y de efectos proporcionales al tiempo empleado en su trabajo.

Y no insistimos, porque ocasión ha de ofrecérsenos para ello en el ligero examen que aún nos resta hacer del Reglamento de 7 de Diciembre, en el que señalaremos sus capitales defectos, esperando que ya el Consejo, el Real Consejo de Instrucción pública, acaso le haya puesto correctivo. Duélenos, por fin, de que Reales decretos y Reglamentos de tanta importancia y de cierta dificultad administrativa, y en algún punto agenos de la administración, se proceda tan de ligero como se procede, si bien frecuentemente acontece lo mismo en España, y sobre todo cuando se trata de la pobre enseñanza pública.

Emilio Ruiz de Salazar.

El submarino Peral.

Vamos llegando al fin de las obras del prodigioso buque, cuyas pruebas el país aguarda impaciente por la grandeza del motivo y por las esperanzas que funda en el maravilloso invento.

Las experiencias últimamente realizadas, y de las que á continuación damos breve noticia, justifican afortunadamente el entusiasmo que siente la

nación por el ilustre inventor del novísimo buque y robustecen la fe que en todos los pechos arde, á cuyo calor han reverdecido en las almas patriotas legítimas ambiciones, ensueños de regeneración, ansias de un porvenir grande y glorioso.

El resultado de los ensayos hechos el día 4 fué altamente satisfactorio. Se probaron las máquinas y las hélices movidas por una batería de diez acumuladores situada en tierra, con excelente resultado. Se cerraron todas las portas, habiendo treinta personas dentro del barco, y se esperó á que la atmósfera se viciase. Entonces se abrió una cámara de aire comprimido é instantáneamente se purificó el ambiente, volviéndose á cargar la cámara.

Llamó la atención de las personas competentes que el Sr. Peral lastrase el buque antes de ponerlo á flote, pues otros no correrían el riesgo de un error con peligro de ver sumergirse el barco; pero su ilustre inventor tiene tal seguridad en sus cálculos alcanzará el barco lastrado, como marco con exactitud la que alcanzaría antes de ser flotado al agua por primera vez.

En la pleamar del día 5 por la tarde, á las cuatro y media, salió el barco del dique, quedando después amarrado en los Caños.

El día 6, que era el señalado para las pruebas de andar á pequeña velocidad, el Sr. Peral se dirigió á las doce y treinta de la mañana á bordo del submarino, y se ocupó de la tripulación en recorrer las baterías y hacer las últimas conexiones.

A las doce y cincuenta y cinco hicieron pruebas de las máquinas sobre amarras, y habiéndose observado un perfecto funcionamiento, cargáronse las amarras, haciendo cabeza el submarino.

A la una y cinco, puesto ya en franquía, se dió avante con una pequeña velocidad, un octavo de la máquina.

A esta velocidad los dos oficiales encargados de las máquinas, calcularon el rendimiento de los motores, dato de grandísima importancia que era preciso tener en cuenta.

Resuelto el rendimiento de un ochenta á un noventa, todo hace creer que en las velocidades sucesivas podrá alcanzar tan ventajoso resultado. Como no era prudente, dada la estrechez de los Caños, ir á toda velocidad, el Sr. Peral dispuso las pruebas con marcha muy lenta. A la una y veinte aumentóse la velocidad en un octavo más, desarrollando entonces ambas máquinas dieciséis caballos efectivos de fuerza, y las hélices, en estas condiciones, imprimieron al submarino un andar de unas cinco millas, á pesar de tener la marea en contra.

A la una y veinte volvióse á aumentar la fuerza, llegando á tres octavos de la total, que dió 20 caballos efectivos de las máquinas y un andar muy próximo á 7 millas, habiéndose notado un excesivo recalentamiento en la chumacera de empalme del eje de babor; paráronse entonces las máquinas, procediéndose á desmontar el cojinete.

Pero como la marea empujase al submarino hasta hacerlo varar, después de vuelta á poner á flote la nave, ésta por su propia fuerza y con sólo la máquina de estribor dirigióse al arsenal por lo avanzado de la tarde, aun cuando habría podido continuar sus experiencias.

En el viaje de vuelta al arsenal logró este barco, á pesar de navegar con sólo una hélice, la velocidad de cuatro y media millas, teniendo á su

favor la marea, y en momentos determinados, y sólo como comprobación de la máquina de estriador, alcanzándose los cuatro octavos y un medio de la velocidad total, desarrollándose doce caballos efectivos de fuerza, y llegando el andar á cinco millas, á pesar de lo mal que maniobran los buques de dos hélices cuando marchan con una sola. El submarino se ha mostrado en extremo sensible y obediente á los menores movimientos de la caña. Este es un dato que acredita las excelentes condiciones marineras del barco de Peral. A las dos y cuarenta llegó al arsenal, quedando amarrado al dique.

A pesar de este contratiempo, que según las personas competentes carece en absoluto de importancia, no puede por menos de calificarse de muy satisfactorias las pruebas realizadas, y así las considera el ilustre inventor.

Durante el ejercicio de marcha el buque giró en todas direcciones con rapidez asombrosa, hasta el punto de que con una hélice de avance y otra atrás, y el timón á la banda, viró casi sobre su eje.

Estos resultados han robustecido la ya gran confianza que el Sr. Peral tenía en su invento, hasta el extremo de que proyecta construir otro submarino de 400 toneladas de desplazamiento.

Las curvas especiales de las secciones longitudinales que corresponden á los extremos de proa y popa, han sido calculadas por Peral para dar al buque un andar de 40 millas por hora. De modo que por cuanto se desprende de las pruebas á poca velocidad llevadas á cabo, bien se puede inferir, sin pecar de optimista, tanto por la teoría de las fórmulas como por la práctica marinera, que el buque alcanzará con exceso dicho máximo de andar.

Este exceso es hoy imposible de precisar; pero las pruebas de gran velocidad lo revelarán y harán patente.

Reconocidos los acumuladores, no ha sido posible calcular la pérdida de energía, porque su pequeñez no la acusaba el volómetro de elementos; pero sí el de la batería, que marcó centésimas por elemento solamente.

La versión oficial concuerda con los precedentes informes, y niega asimismo que el submarino sufriese averías en la verdadera acepción de la palabra; únicamente ocurrieron en dicha experiencia pequeñas incidencias, de que el inventor no ha hablado por considerarlas de escásima importancia, pero que determinara si se le exige.

El Sr. Peral consagró todo el día 7 á poner el submarino en condiciones de volver á salir al mar, arreglando los pequeños desperfectos sufridos en la prueba del día anterior y terminando lo que aún faltaba hacer en la maquinaria del buque.

Sigue ignorándose, por guardarse la mayor reserva, el día en que continuarán las pruebas, que según se cree, no terminarán hasta fin de este mes.

Una vez reparados los ligeros desperfectos, y terminados que sean todos los preparativos, á cuyo efecto se trabajará sin descanso, comenzarán las pruebas de gran velocidad é inmersión. La primera, ó sea la de velocidad, se realizará en la bahía, según está proyectado, y la segunda, ó sea la de inmersión, se verificará dentro del dique.

Probablemente se aprovechará la detención de estos días para practicar ejercicios de cañón con el lanza torpedos en el Caño de la Carraca.

El Sr. Peral no ha cesado de recibir telegramas de felicitación de particulares y de Corporaciones. A medida que los cálculos del inventor se confirman, crece en la opinión el movimiento de simpatía; desde los pueblos más recónditos y oscuros de la Península llegan á Peral cartas, telegramas y felicitaciones. El entusiasmo no se halla circunscrito á ninguna clase social. De los alcázares y de los talleres, del convento y del aula, parten las vibraciones de las esperanzas de la patria.

Entre las felicitaciones últimamente dirigidas al Sr. Peral, figuran las dos siguientes:

«Valencia felicita al Sr. Peral, gloria de España y del siglo.—El Cardenal Monsiño.»

«Linares.—Tres mil mineros ofrecen á V. su vida. Yo los represento, y si diez vidas tuviéramos, diez sacrificaríamos por V.—Pedro García Zamora.»

También ha felicitado á Peral el sabio fraile dominico Director del Observatorio astronómico de Manila.

Certamen.

La Sociedad Económica de Granada celebrará una solemne sesión en uno de los días de la Octava del S. M. Corpus Christi, en la que el Sr. Director leerá un discurso sobre el tema que á bien tenga; después, un señor socio que se designe, leerá un discurso necrológico de aquellos otros que hayan fallecido desde el último que se leyó, hasta la fecha; á seguida se recitarán y tocarán

las poesías y piezas musicales premiadas, y en último término se adjudicarán premios á las alumnas de la clase de dibujo de esta Sociedad, y los que se concedan por el certamen que abre para premiar los trabajos que se presenten referentes á los asuntos que se indican á continuación:

Instrucción pública: Primer premio.—Un objeto de arte á la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Cómo pudieran plantearse en Granada las Colonias escolares.*—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al Profesor dedicado á la enseñanza de la Taquigrafía, sordo-mudos y ciegos. Habrá además dos accésit para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos premios.

Agricultura: Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *De la sericultura en Granada, su pasado, presente y porvenir.*—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: *Cultivo del olivo, fabricación y refinado del aceite; comercio y exportación que más convenga á la provincia de Granada.* Habrá además dos accésit para las que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos premios.

Manufactura y oficios: Primer premio.—Un objeto de arte al obrero granadino autor de un mecanismo ú objeto de grande utilidad práctica, profiriendo en igualdad de circunstancias al que hubiere obtenido privilegio de invención.—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Del modo de impedir la emigración de la clase proletaria.* Habrá además dos accésit para los que, á juicio del Jurado calificador, tengan mérito inferior á los premiados.

Bellas Artes: Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor composición musical.—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: *Construcciones arquitectónicas en Granada, propósito para prevenir los efectos de los terremotos.* Habrá además dos accésit para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los premiados.

Fomento local: Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria acerca de las *Mejoras que debieran llevarse á cabo en las casas-Escuelas de Granada.*—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al autor del mejor estudio sobre los medios de impedir la vagancia en los niños. Habrá además dos accésit para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan aquellos dos premios.

Comercio: Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre los *Medios preferibles para constituir y desenvolver el crédito comercial.*—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al autor del mejor trabajo acerca del tema siguiente: *Medidas que se debieran tomar para facilitar el cambio con los productos granadinos.* Habrá además dos accésit para los trabajos con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan premios.

Tema poético: Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor oda sobre asunto relacionado con la historia de Granada.—Segundo premio.—Un objeto de arte de menor valor al autor de la mejor composición libre. Habrá además dos accésit para las de mérito inmediatamente inferior á las premiadas.

Temas generales: Primer premio.—Un objeto de arte al autor del mejor estudio acerca de la historia del palacio árabe de la Alhambra. ¿Hubo ó no palacio de invierno? Y en caso afirmativo, ¿cuándo y cómo se destruyó?—Segundo premio.—Un objeto de arte de menos valor al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Granada subterránea antigua.* Habrá además dos accésit para aquellas que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á las dos premiadas.

Las Memorias, trabajos y documentos referentes á este certamen, que han de estar escritos en castellano, serán presentados en la Secretaría general de dicha Sociedad, calle del Buen Suceso, núm. 29, Granada, hasta las doce de la noche del día 15 de Mayo del corriente año, otorgándose á quien los presente (que nunca podrá ser el autor ni persona por quien se conozca la procedencia del referido trabajo), el correspondiente recibo. Ningún trabajo que se presente al certamen podrá estar escrito de letra de su autor, no pudiendo admitir ni calificar el que contravenga á esta condición.

Biblioteca del Maestro.

Se ha publicado el tercer tomo de la segunda serie de la notable *Biblioteca del Maestro*, que con tanto éxito vienen dando á luz los editores barceloneses Sres. D. Juan y D. Antonio Bastinos.

Es su título *La Asociación como ley general de la educación*, y su autor, el docto Catedrático del Instituto de San Isidro, de Madrid, D. Urbano González Serrano.

La materia es nueva por completo, y única hasta ahora como estudio pedagógico, y se desenvuelve en los siguientes capítulos:

Vicio general de que adolece la educación.—Medios para depurar la educación del vicio nominalista y abstracto.—Bases de la educación en los comienzos de la vida psíquica.—Elementos primarios de la vida mental.—Importancia de la memoria en la educación.—Condiciones para el ejercicio de la memoria.—La Asociación como ley fundamental de la memoria.—Examen histórico del asociacionismo.—Objeciones al asociacionismo.—Conclusiones.

No vacilamos en recomendar así esta obra, que ofrece muy especiales puntos de vista al Maestro estudioso, como la publicación de que procede, espléndida muestra del grado de adelanto que han alcanzado los estudios pedagógicos en España.

Tenemos entendido que á esta obra seguirán: *La educación de los sentidos*, por López Catalán; *La enseñanza del lenguaje en las Escuelas*, por Caso, y *La educación del sentimiento*, por Pascual de Sanjuán, que se están imprimiendo.

Se suscribe en todas las librerías de España, especialmente en las de Hernando, en Madrid, y Bastinos, en Barcelona, al precio de dos pesetas cada tomo.

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión que celebró este alto Cuerpo consultivo el 7 del corriente, se designaron los Jueces que han de juzgar las oposiciones que se verifiquen á las cátedras de Matemáticas de los Institutos de Logroño, Coruña, Lugo y Albacete; á la de Anatomía descriptiva de la Facultad de Medicina de Zaragoza, y á la de Historia crítica de la Medicina de la Universidad Central.

La educación moral del hombre.

Con este título acaba de dar á luz el distinguido publicista D. Ubaldo Romero Quiñones un interesante libro, que contiene curiosas observaciones sobre la familia, la economía social, la vida humana, el hogar y el matrimonio. Discurre después con mucho ingenio sobre la educación moral, examinando cómo debe ser y por quién se debe dar, qué método ha de practicarse en la instrucción general y cómo han de entenderse y llevarse al terreno de los hechos los interesantes y tan debatidos principios de la enseñanza obligatoria.

Adelante.

La Comisión de Maestros de Barcelona ha acordado designar los delegados que entreguen el Mensaje que piensan elevar á S. M. la Reina Regente, y contestar á las Comisiones que han consultado y consulten á la misma el objeto que se propone, que el único y exclusivo fin que llevará la Comisión á Madrid será el de gestionar el pago de los haberes devengados por los Maestros y de alcanzar para lo sucesivo seguridades de cobrar puntualmente y por dozavas partes sus dotaciones.

Para lograr sus propósitos ha dado un amplio voto de confianza á los delegados que irán á la Corte, para obrar según les aconsejen las circunstancias, y les ha encargado que procuren interesar el mayor número de Senadores y Diputados, para que los Cuerpos Colegisladores resuelvan tan justa demanda con el criterio que aconseja la equidad, procurando que el proyecto de Ley del Sr. Canalejas sea un hecho, pero modificado en el sentido de que en vez de ser el pago trimestral se verifique mensualmente.

Lo de siempre.

Tenemos noticias tristísimas del estado económico de los Maestros de Córdoba, Sevilla, Jaén, Lugo y Málaga.

Maestros hay, como D. Manuel Gómez Calle, de Baena; D. Juan Carmona, de Villanueva del Ariscal; D. Francisco Izquierdo, de Jaén; D. Pedro Méndez Vivero, de Beceirreá, y D. A. Martín López, de Ardales, á quienes se adoua respetables cantidades, sin que haya bastado á normalizar esta triste situación las órdenes dictadas por los respectivos gobiernos de provincia.

Confiadamente esperamos que si hasta hoy poco ó nada ha podido hacerse para mejorar la situación de aquellos Maestros, no ha de hacerse esperar el remedio pronto y eficaz á los atrasos que lamentamos.

Las vacantes de Madrid.

Las noticias estos días circuladas y de las que se ha hecho eco parte de la prensa, son contradictorias, pues mientras unos aseguran que los ejercicios darán principio en la segunda quincena del corriente mes, otros dicen que ha surgido un nuevo entorpecimiento, nacido de que se proyecta anunciar nuevamente las vacantes, asignándoles

2.750 y 3.000 pesetas de sueldo, que es el que consta en los títulos administrativos de los Maestros más antiguos.

Cuestiones económicas.

Continúan éstas siendo uno de los principales motivos de las reuniones que estos días celebran los Consejeros responsables.

El Ministro de Hacienda ha distribuido á sus compañeros de Gabinete un estudio por quinquenal de los presupuestos generales del Estado, del cual resulta que existe un déficit, y un déficit pagado, cuya prolongación llegaría acaso á perturbar el progreso del crédito público.

Entiende el Ministro de Hacienda que en tales circunstancias es indispensable realizar la inmediata nivelación de los gastos con los ingresos, aproximarse á ella todo lo posible, para lo cual hay que llevar á cabo imprescindibles sacrificios en todos los ramos de la Administración.

A las ideas del Ministro de Hacienda prestando su asentimiento todos sus compañeros de Gabinete, especialmente el Sr. Conde de Xiqueña, que propone introducir en su departamento notables economías, entre las cuales figura, según se dice, la de eliminar la mitad ó todas las dietas de la Junta de Clases pasivas del Magisterio.

El Diputado á Cortes y ya Director general de Instrucción pública, Sr. Santamaría de Parabola se ha encargado de presentar la instancia que los Profesores de la Normal de Teruel dirigen al Congreso de los Diputados, solicitando en su nombre y en el de sus compañeros de otras provincias que se conceda la nivelación de sueldos entre los Profesores de cada Normal y los quinquenios, análogamente á lo que se ha hecho con los Catedráticos de Instituto y los Profesores de las demás Escuelas.

Es de esperar que esta solicitud no sea desatendida por los Cuerpos Colegisladores.

En el Centro de Asturianos se ha celebrado la solemne inauguración del Ateneo taquigráfico.

El Presidente, Sr. D. Ricardo Villaseñor, leyó un brillante discurso acerca de la importancia de la taquigrafía, exponiendo de paso que el fin de la corporación no es otro que el de inculcar esa maravillosa enseñanza en las clases populares, como se hace en las naciones más adelantadas de Europa.

A continuación leyeron inspiradas poesías la Srta. D.^a Jesusa Granda, Directora del Gimnasio de esta Corte, y el Dr. D.^a Ayot.

El público, en el que tenía distinguida representación el bello sexo, aplaudió calurosamente cuantos tomaron parte en la solemnidad, que resultó brillantísima.

Los Maestros de la provincia de Soria se reunieron en aquella capital con el objeto de secundar las gestiones iniciadas por sus compañeros en el Principado catalán, á fin de obtener del Gobierno el puntual pago de sus asignaciones.

Se acordó el nombramiento de una Comisión que se entienda con los Maestros catalanes, nombrando á este efecto á los Sres. D. Victoriano Corredor y D. Fermín Llorente, Maestros del Bargo de Osma y de Covaleda respectivamente, para que pasen á esta Corte y cooperen á tan importante pensamiento.

También los Maestros de Zaragoza y Huesca se han adherido al pensamiento de los de Barcelona, nombrando asimismo comisionados que pasen á Madrid á exponer á los altos Poderes del Estado la verdadera situación del Magisterio.

De esperar es que lo mismo hagan los de las otras provincias, porque el asunto es de interés común.

La Academia científica literaria de Honduras, establecida en Tegucigalpa, ha publicado el programa de un concurso que celebrará el 4 de Septiembre próximo para conmemorar el 68 aniversario de la independencia del Centro de América. Se adjudicarán dos premios, de mil pesos cada uno, al autor ó autores de las dos mejores obras de instrucción primaria. Los trabajos han de remitirse á la Secretaría de la Academia antes del día 4.º del próximo mes de Agosto.

Federico Spielkagen, uno de los más grandes novelistas de Alemania, ha celebrado estos días el 60 aniversario de su nacimiento, con cuyo motivo han dedicado sus numerosos amigos una grandiosa fiesta, á la que se ha asociado el Ministro de Instrucción pública del Imperio, M. Gossler, enviando á Spielkagen una entusiasta carta de felicitación.

La friolera de 48 meses de haber, 24 de aumento gradual de sueldo y una respetable cantidad por retribuciones, debe el Ayuntamiento de

Tubellilla (Logroño), al benemérito Maestro de primera enseñanza D. Felipe Pastor. Mil veces ha recurrido el acreedor á las autoridades en demanda de justicia, y todavia no ha recibido el consuelo de ver atendidas sus justas reclamaciones. Esperamos del celo é ilustración del Sr. Gobernador civil de aquella provincia, que dictará las providencias oportunas para que queden extinguidos tan inconcebibles atrasos.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Reales decretos.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Emilio Nieto y Pérez del cargo de Director general de Instrucción pública, declarándola cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, J. José Alvarez de Toledo y Acuña.—(Gaceta del 9 de Marzo.)

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Vicente Santa María de Paredes, Diputado á Cortes;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrarle Jefe superior de Administración civil y Director general de Instrucción pública. Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, J. José Alvarez de Toledo y Acuña.—(Gaceta del 9 de Marzo.)

Real orden.

Almo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente promovido por D. Josefa Pérez Aguado, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Alicante, en solicitud de su sustitución temporal por causa de imposibilidad física, aquel alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen: El Consejo ha examinado el expediente promovido por D.ª Josefa Pérez Aguado, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Alicante, en solicitud de autorización para servir temporalmente por medio de sustitución con la mitad del sueldo, reservando la otra mitad y la casa para la familia, cuya pretensión funda y justifica con las circunstancias en que los padecimientos de la interesada que hace algunos años viene sufriendo la imposibilidad de continuar al frente de la enseñanza.

acompañando al expediente su hoja de servicios, en forma, de la cual resulta con diez y ocho meses en el cargo de Directora en posesión.

Informando el Rectorado del Distrito Universitario, manifiesta que toda vez que la enfermedad que aqueja á la recurrente reviste por desgracia carácter de permanencia, y atendiendo á los relevantes servicios que viene prestando, entiende que pudiera concederse la sustitución que solicita como plazo durante el cual deba formar el expediente de su jubilación definitiva.

El Consejo viene sentando jurisprudencia en casos iguales de imposibilidad, aplicando á las aspirantes las disposiciones del Reglamento de 1870, en sus artículos 54 al 57, y así aparece de los dictámenes emitidos por este alto Cuerpo con motivo de los expedientes de igual género promovidos por D. José María de G. y D. Gabino Tejada, Director de la de Almería, y D. Jorge Díaz y Ruiz, segundo de la de Zamora, á quienes se les concedió la gracia solicitada, y teniendo en consideración que D.ª Josefa Pérez Aguado se encuentra en idéntico caso, acordó el Consejo en los artículos 53 y 54 del Reglamento.

Entiendo que, aplicando en el caso presente el mismo criterio que en los expedientes de que queda hecho mérito, proceda á la sustitución en la forma que prescribe el artículo 54 antes citado.

En nombre de mi Augusto Hijo D. Alfonso XIII, Vengo en resolver como en el mismo se propone. Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 7 de Enero de 1889.—Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago la cátedra de Materia farmacéutica vegetal, dotada con 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por traslación.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente en el improrrogable plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 3 de Marzo.)

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de Derecho civil español común y foral, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 3 de Marzo.)

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha acordado proveer una plaza de número de la clase de Profesores, que se halla vacante en la Sección de Música, por fallecimiento del Sr. don Antonio Arnao.

En su consecuencia, y con arreglo á las demás prevenciones de los estatutos y reglamentos, queda abierta en la Secretaría general de la Academia la admisión de propuestas y solicitudes por espacio de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio, los que terminarán el día 4.º de Mayo próximo, á las doce de la noche.—(Gaceta del 4.º de Marzo.)

Se hallan vacantes en los Institutos de Avila y Teruel las cátedras de Historia natural, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 7 de Marzo.)

Se halla vacante en los Institutos de Soria y Toledo una cátedra de Latín y Castellano, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 7 de Marzo.)

Se hallan vacantes las cátedras de Latín y Castellano del Instituto de Mahón, á cargo de un solo Profesor, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso entre Profesores numerarios de asignaturas análogas y supernumerarios y Auxiliares, con opción al ascenso, que reúnan las condiciones exigidas en el Real decreto de 6 de Julio de 1877 y se hallen en posesión de los títulos académicos y profesionales correspondientes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á la Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan en el plazo improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 7 de Marzo.)

Se hallan vacantes una cátedra de Latín y Castellano en el Instituto de Cáceres; la de Física y Química del de Lérida; una de Matemáticas en los de Orense y Teruel, y la de Agricultura en el de Córdoba, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por traslación.

Los aspirantes elevarán sus instancias á la Dirección general por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de la Escuela en que últimamente hubieren servido en el plazo improrrogable de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 7 de Marzo.)

Los alumnos de las carreras de Practicantes y Matronas que tengan aprobado uno ó más semestres, conforme al reglamento de 24 de Noviembre de 1861, podrán solicitar matrícula en el Negociado respectivo de esta Secretaría general, de diez á

doce de la mañana, todos los días lectivos, desde el 16 al 31 de Marzo próximo, para continuar el estudio de dichas carreras durante el periodo comprendido desde el 1.º de Abril á 30 de Septiembre del presente año.

Los que sean inscritos en dichas enseñanzas tienen obligación de asistir puntualmente á las clases. Los profesores pasarán lista diariamente, y cometidas por los alumnos 20 faltas voluntarias ó 40 involuntarias, serán borrados de la lista y habrán perdido el semestre que cursen.

Los expresados alumnos que se encuentren en el caso anterior, podrán acudir con instancia al Ilmo. Sr. Rector, en término de ocho días, exponiendo y justificando la causa que haya ocasionado las faltas de asistencias, y solicitando dispensa de la tercera parte de ellas, que dicho Ilmo. Sr. podrá conceder en todo ó en parte, cuando lo estime oportuno. Estas instancias se cursarán por conducto del respectivo Profesor, que las elevará informadas.—(Gaceta del 28 de Febrero.)

Los opositores á la Cátedra de Historia Natural, vacante en la Facultad de Ciencias, sección de Naturales, de la Universidad de Valladolid, Sres. Reyes y Prosper, Odón de Buen y del Cos, Rodríguez Risueño, Gila y Fidalgo, Federico y Gredilla, Beae, y Andréu y Llorente y Arregui, se presentarán el día 22 del presente mes de Marzo, á la una de la tarde, en el salón de grados del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar principio á los ejercicios de estas oposiciones y proceder al sorteo de las trietas.—(Gaceta del 8 de Marzo.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Barcelona.—Habiendo sido nombrados D. Pedro Seall, D. Prudencio Morató, D. Jerónimo Salvador, D. José Alsina, D. Vicente Astor, D. Pedro Camarasa, D. Pascual Salamero, D. Francisco Ruiz, D. Olegario Jordana, D.ª Rosa Guix, D.ª Concepción Peitavi, D.ª Emilia Casas, D.ª Luisa María Barbosa, D.ª Cristina María Abellá, D.ª Rafaela Salvador y D.ª Josefa Barceló, Maestros en propiedad de las Escuelas públicas de Barbará, Montmajor, San Mateo de Bages, Talamanca, Vallcebre, Santa María de Marlés, Castelldefels, Montmajor, San Mateo de Bages, Castellfolit del Boix, San Mateo de Bages, Tous, Vallcebre, Brocá, Espunyola y Orpi respectivamente, en virtud de concurso, es necesario que se sirvan presentarse en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, según anuncia esta Corporación, para recoger los títulos administrativos expedidos á su favor ó designar persona de su confianza para que lo efectúe.

Badajoz.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el 23 de Febrero último, acordó:

Proponer para la Escuela de San Vicente de Alcántara á D. Basilio Gimeno.

Comunicar al Rectorado que la Escuela de Valle de Serena corresponde al turno de oposición.

Reclamar las copias de las cuentas del material á varios Maestros.

Participar á la superioridad que la Escuela de Usagre corresponde á turno de traslado.

Que se anuncie á concurso libre la plaza de Auxiliar de niños de Siruela.

Elevar las propuestas de las oposiciones á Escuelas de niños con la protesta formulada por don Lorenzo Merino y D. Anacleto Robledano.

Participar al Rectorado que la Escuela de niñas de Orellana la Vieja corresponde á turno de traslado.

Dada cuenta de los concursos terminados, se acordó nombrar ponentes á los Sres. Hidalgo y Barco, para que emitan informe en los mismos.

Cádiz.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 23 de Febrero último, acordó:

Manifiestar á la Comisión provincial de la Diputación que no tiene atribuciones para el nombramiento de Director de la Escuela del Hospicio de Cádiz.

Nombrar una Comisión que entienda en el recurso de alzada interpuesto por uno de los Jueces del Tribunal de oposiciones.

Proponer para una Escuela de niños vacante en Jerez, á D. Juan Manuel Mora y Gómez.

Quedar enterada de haber sido admitida por el Rectorado la renuncia presentada por el Auxiliar propietario de una de las Escuelas de Ubrique.

Pasar á la Intervención las cuentas rondadas por los Habilitados.

Proponer para la Escuela de niños vacante en Grazañema, á D. José María Sierra; para la superior de niños de Arcos, á D. José Brotons; para la de niñas de Puerto Real, á D.ª Irene Cerdá, y para la Auxiliar de niños de Puerto Real, á D. José Domínguez Higuero.

Declarar desiertos por falta de aspirantes los concursos de las plazas de Auxiliares de San Fernando, Benaocaz, Algeciras, Jimena y Villamartin.

Sevilla.—En la sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública el 4.º de Marzo de 1889, se acordó:

Comunicar á la Junta local de esta ciudad, la orden de la Dirección general admitiendo la renuncia del Auxiliar de las Escuelas elementales, D. Diego Infante, y que manifieste el acuerdo que hubiere tomado el Ayuntamiento en cuanto á la supresión del cargo, á virtud de la propuesta que le hizo la Junta local, porque en tanto la plaza subsiste y debe estar servida por el sustituto nombrado por esta Junta, con aprobación del Rectorado.

Que se oficie á los Maestros que pueden ser propuestos para la Escuela de San Juan de Aznalfarache, para que manifiesten si insisten en su

pretensión á esta Escuela, y que venidas las contestaciones, pase el expediente á la comisión de concursos para que se sirva proponer.

Dar conocimiento al Rectorado de la renuncia presentada por D.ª Salud Casso y Chinesta de la sustitución de la Escuela de párvulos de Dos Hermanas.

Que se cumpla el acuerdo del Sr. Gobernador para que el Maestro de párvulos de Alcalá del Río reintegre las cantidades que ha percibido de más de las consignadas en el presupuesto del año anterior.

Que informe la Junta de Salteras respecto de la comunicación que le ha dirigido el Maestro, con respecto á la clasificación para el pago de retribuciones hecha por otra Junta.

Resolver, de conformidad con la Comisión de esta Junta, declarando desierto el concurso para proveer la Escuela de niñas de Gelves y la Auxiliar de la superior de niños de Marchena, y hacer las propuestas correspondientes para las auxiliares de Morón, Coronil, Puebla junto á Coria, Carmona, Castilblanco, Benacazón y Gerena.

Conceder á la Maestra titular de Martín de la Jara, D.ª Manuela Perea, que ha tomado posesión de dicha Escuela, 15 días de licencia que solicita para hacer la traslación de su familia á dicho pueblo.

Dar curso á la instancia de los Maestros de Escuelas superiores de la provincia, pidiendo derecho á concursar Escuelas elementales de superior sueldo.

Quedar enterada de haberse negado por el señor Rector la licencia de un mes al Auxiliar de las Escuelas de Sevilla, D. Daniel Maximino Ruano.

Quedar enterada de haberse concedido la pensión de 460 pesetas anuales á D.ª Dolores Orozco, viuda del Maestro del Arahal, D. Mariano Benquín y Madroñal.

Que se remitan al Sr. Rector por quien han sido reclamados los expedientes de los Maestros propuestos para las Escuelas de niños del Arahal y Paradas y de niñas de Lebrija.

Quedar enterada de haberse comunicado á la Junta de Estepa la orden del Rectorado para que se ponga en debidas condiciones la escuela de párvulos que allí sirve ilegalmente D. Alejandro Machuca, Auxiliar de las Escuelas elementales.

Nombrar á los Maestros titulares de Paradas, para que con la Junta local practiquen el examen de aptitud que solicita D. Antonio Rodríguez Díaz, y á los de Dos Hermanas, para que con la Junta local practiquen el que solicita D. José Macías Díaz.

Que se abonen á D. Amador Ugia y Sánchez, luego que justifique el fallecimiento de la esposa del testador, los haberes que correspondían hasta su fallecimiento á D. Juan de la Cruz Trigueros, Maestro que fué de Guadalcanal, en vista de que en la copia del testamento presentado resulta aquél ser heredero del difunto.

(El Corresponsal.)

Variedades

Planta maravillosa.—La ciudad de Arsín.—Los siete sabios de Grecia.—Un pez original.

Mr. Julber Dumonteil da cuenta de las maravillosas propiedades de la planta nepenthes, que se cria en gran abundancia en la isla de Madagascar. Su flor es una de las más bellas y extrañas que se conocen.

La originalidad peculiar del nepenthes, la más admirable y asombrosa de las plantas carnívoras, no reside en sus flores, sino en sus hojas, las más extraordinarias del mundo vegetal.

Esas hojas se elevan, se extienden y se encorvan con encantadora gracia. Anchas y brillantes en su base, terminan por un débil y largo filamento, especie de ligera barrena que, á pesar de su aparente debilidad, sostiene en su extremo una verdadera urna vegetal, preciosamente guarnecida de adornos por la Naturaleza.

Nada falta á estas urnas, ni aun su tapa, que girando en su correspondiente charnela se abre á los primeros rayos del sol para cerrarse á la aproximación de la noche.

De noche, esas urnas maravillosas se llenan de agua clarísima y perfumada que segrega la planta.

Por la mañana, cuando la urna abre su tapa bajo la acción del sol, está llena la copa, y en sus aguas frescas y aromosas caen enormes insectos que se ahogan en ellas, y que disueltos por el líquido son devorados por el nepenthes.

Si para el insecto la urna del nepenthes es una tumba, para el hombre es una copa refrigerante de vida; copa siempre llena que brinda con su exquisito licor al viajero sediento que bajo un sol abrasador recorre los desiertos campos de Madagascar.

Las investigaciones hechas en el Egipto central, cerca de la ciudad de Arsín, han permitido encontrar y recoger gran número de documentos de especialísimo interés. No menos que 100.000 papiros y 20.000 cartas ó láminas se han coleccionado ya, que fueron escritas en once lenguas diferentes y sobre muy diversas materias, y que abrazan un período de veintisiete siglos, desde el xiv antes de nuestra era hasta el xiv de ella. Los profesores Wiemer y Karbau han hecho de ellos un detenido estudio, á la vez microscópico é histórico, del cual resulta, según aseguran, que el papel hecho con trapos de hilo no es, como hasta ahora se creía, invención de los alemanes ó de los italianos,

sino que en el año 751 de nuestra era empezaron ya los árabes á fabricarle por procedimientos análogos á los actuales.

Eran los sabios de Grecia gente que sacaban de las sombras del templo la doctrina de las costumbres, y meditaban acerca del hombre y la naturaleza, como también acerca del modo de darle la mejor dirección posible, por más que la mayor parte de ellos fueron hombres de Estado. Quilón fué Eforo de Esparta; Bias, Magistrado de la Jonia; Pitaco, esmyneta ó dictador de Lesbos; Cleóbulo, tirano de Lindo, y Periandro, de Corinto.

Hé aquí las máximas que se les atribuyen, forma proverbial bajo la cual ponían la moral al alcance de todos:

Solón: *Conócete á tí mismo.*

Quilón: *Ve el fin de una larga vida.*

Pitaco: *Conoce la oportunidad.*

Bias: *Los más son malos.*

Periandro: *A la habilidad todo es posible.*

Cleóbulo: *No hay nada mejor que la moderación.*

Tales: *Promete, cuando el peligro es inminente.*

En el río Kassai (Africa) se ha reconocido un pez original, llamado *tetrodon*. En condiciones normales, este pez nada tiene de extraño; es de color verde oliva, de forma redonda, y su piel lisa ó inofensiva como la de cualquier habitante ordinario de las aguas; pero en cuanto le amenaza un peligro inmediato se hincha, aumenta de volumen, y manifiesta en toda su superficie multitud de espinas finísimas, cuyo solo contacto produce dolorosas impresiones en las manos de los pescadores, que no pueden tocarlos sino después de muertos estos peces y con las mayores precauciones.

Boletín bibliográfico.

Se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones, que por omisión involuntaria no se han incluido en los Boletines anteriores:

Prosa y verso, ó ejercicios para perfeccionar la lectura, por D. Ignacio Barbero Mambona. Madrid, imp. de Rafael Marco, 1888.

La Propaganda Católica, Diálogos de actualidad, por J. M. M. Palencia, imp. y litografía de Alonso y Z. Menéndez, 1888.

El Cancionero escolar, por Sebastián Cornellas, Barcelona, imp. de Víctor Verdós Feliu, 1888.

Idioma y escritura de España, por D. Jesús Muñoz y Rivero. Madrid, imp. de la viuda de Hernando, 1888.

Método de Ahn. Primero y segundo curso de francés, por el Profesor H. Mac-veigh. Madrid, imprenta de D. C. Bailly-Bailliere, 1889.

Gramática de la lengua española, por D. José María Pontes y Fernández. Madrid, imp. de Enrique Rubiños, 1888.

Solemne sesión pública celebrada por la Academia barcelonesa de Santo Tomás de Aquino. Barcelona, imp. de viuda ó hijos de J. Subirana, 1888.

Catálogo de la librería de D. Juan y Antonio Bastinos, calle de Pelayo, números 52 y 54. Barcelona, imp. de Jépus, 1889.

Tratado sobre las primeras materias y sus

aplicaciones, ó sea explicación de un museo escolar, por D. J. G. H. Madrid, imp. de Sucesores de Rivadeneyra, 1889.

Apuntes acerca de las teorías de la Homografía ó involución, por el P. Juan Manuel Obeso. Madrid, imp. de A. Pérez Dubrull, 1889.

Pro Scuola, questione ardente, por Carmelo Ventura. Terranova, tip. Girolamo Ferodato, 1889.

El Martes de Carnaval, juguete cómico en un acto, por el Rdo. P. D. Isidoro Domínguez. Barcelona, imp. de J. Jépus, 1889.

Enseñanza ampliada, segunda serie de química, por D. M. Miguel Barrios. Madrid, imp. de Manuel Ginés Hernández, 1889.

Respuestas al Programa de Pedagogía, por don Simón Aguilar y Claramunt. Valencia, imp. de José Ortega, 1889.

Programa de la Escuela superior de Agricultura. Louvain, tip. de Vaulinout Hermanos, 1879.

Programa de las Escuelas especiales de Louvain. Tip. de Vaulinout Hermanos, 1880.

Programa de las Escuelas de las Artes, de la Industria y de Minas de Liege. Imp. de F. Desvier, 1880.

Programa de los ejercicios gimnásticos para las Escuelas comunales de Antwerpen. Imp. de F. E. Buschmann, 1879.

Reglamento de las Escuelas de navegación de Anvers y de Ostande. 1888.

Proyecto de organización de la enseñanza popular, adoptado por el Consejo general. Bruselas, est. tip. de M. J. Prot y Compañía, 1876.

Programa de los cursos de la Universidad de Bruselas. Año académico 1880-81. Bruselas, tip. de M. Weissenbruch, 1880.

Enseñanza del dibujo lineal, por Julio Wagner. Anvers, est. tip. de Ricardo Huybrechts y Compañía, 1879.

Instrucción primaria en la provincia de Anvers. Anvers, imp. de la Viuda de Backer, 1879.

Discurso pronunciado en el Real Ateneo de Anvers por Emilio Spanoghe. Anvers, imp. L. de la Montagne, 1879.

(Se continuará.)

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Tarragona.—En méritos de concurso, han sido nombrados Maestro de Capsanes, D. Domingo Abelló; de Febró, D. Juan Vidiella, y de Perafort, doña Mercedes Andreu.

La Sociedad Central de Arquitectos abre un concurso para premiar el mejor proyecto de monumento en honor de los insignes arquitectos don Juan de Villanueva y D. Ventura Rodríguez.

—En breve será un hecho la fundación en Sueca (Valencia), de un Ateneo científico, artístico y literario.

—Dicen de Valencia que en Játiva, Alcira y casi todas las poblaciones de alguna importancia de aquella provincia, los estudiantes han organizado estos Carnavales comparsas para postular por las calles en favor de los pobres, obteniendo en algunos puntos abundante colecta.

—El Sr. Gutiérrez de la Vega ha presentado al Congreso una exposición de 70 Profesores de primera enseñanza pidiendo que se les abonon sus dotaciones.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Teruel ha propuesto: á D. Jesús Ayuda, para la Escuela de Castelnuovo; á D. Juan Pascual Almazan, para la de Tornos; á doña Ramona Escorigüela, para la de Mora; á doña Andrea Aznar, para la de Castelnuovo; á D. Romualdo Antolí, para la de Monteagudo; á doña Guadalupe Aznar, para la de Dos Torres; á doña Angela Pascual, para la de Los Cerezos, y á doña María Antonia Palomar, para la de La Rambla.

—El Ayuntamiento de Ciudad-Real piensa crear una Escuela de párvulos.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona, ha acordado comunicar á la Maestra de Valls, Sra. Boscá, que la Dirección general ha visto con satisfacción el celo con que desempeña su cargo.

—El Habilitado Sr. Cuenca ruega á los Maestros de su partido que antes del 20 del actual le remitan los recibos del trimestre para no demorar el pago.

—La Escuela de niñas de Murillo de Gállego ha quedado vacante.

—Solemnemente ha sido bautizado en el convento de Franciscanos de Santiago el sacerdote protestante Martín Walpole.

—Por circular del Ministerio de Fomento se ha hecho saber á los Ayuntamientos que en los vigentes presupuestos hay consignada por dicho Ministerio una cantidad bastante respetable para auxiliar á las Corporaciones municipales en la construcción de locales para Escuelas, contribuyendo con el 75 por 100 de lo que ascienda el importe de las obras de esta índole que el Ayuntamiento acometa.

—La Sección de Doctores y Licenciados en Ciencias del Fomento de las Artes, inaugurará el viernes, día 15 del actual, una serie de conversaciones científicas, que continuarán en igual día de las semanas siguientes.

—La Diputación provincial de Madrid ha aceptado la invitación de la Diputación de Cádiz para asistir á los festejos que se celebren con motivo del submarino *Peral*.

—El Ayuntamiento de Santander ha acordado una subvención anual de 7.500 pesetas, y la Diputación provincial otra de 5.000 durante doce años, para el sostenimiento en aquel puerto de un laboratorio de Biología marina.

—Ha sido nombrado Decano de la Facultad de Farmacia de Santiago, el Sr. D. Ramón Angelet.

—Se han dado ascensos de escalafón á los Catedráticos de Universidades por fallecimiento del Sr. D. José Flaquer.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Almería.—Cuevas.—A. J. C.—Enterado de su carta anotada su suscripción; remitidos los números desde 1.º de Enero; espero cumpla lo que promete.

Vitoria.—A. P.—Conforme con su carta; se contestó y remitió el recibo duplicado que pedía y los números desde 1.º de Enero de la hoja semanal. Motilla del Palancar.—F. D.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea.

Granada.—F. V. R.—Conforme con su carta; contestó por correo.

Pontones.—F. I.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remitirá el recibo.

Estables.—J. P.—Recibida su carta y libranza; anotada su suscripción; se remite el número desde 1.º de Enero; para hacer el pago por medio de libranza no tiene necesidad de certificar carta.

Vigo.—M. S.—Recibida su carta y talones; anotada su suscripción; se remite el número desde 1.º de Enero; se le contestará.

Trabazos.—P. H.—Enterado de su carta; recibidos los talones; le faltan 60 céntimos para su pago; se le contestará y se remitirá los números que pide, conformes; se ha de hacer la suscripción pagando un año adelantado, y no tres meses.

Córdoba.—A. R.—Enterado de su carta; anotada la carta del Sr. Capdeville.

Tudela.—F. P.—Conforme con su carta; se contestará.

El Poyo.—D. A.—Recibida su carta; espero cumpla lo que promete.

Rabanal del Camino.—J. B. D.—Enterado de su carta; queda hecho lo que desea; espero cumpla lo ofrecido.

Cantalejo.—J. T.—Recibida su carta; se le contestará.

Montejo de la Sierra.—F. M.—Recibida su carta; se contestará.

Estada.—F. T.—Recibida su carta; anotada su suscripción; recibidos los sellos; corriente hasta fin de Marzo de 1889; se remiten los números publicados para tener derecho al regalo de la hoja de *Las Doctrinas* se ha de hacer la suscripción pagando un año adelantado, y no tres meses.

San Vicente la Barquera.—H. N.—Recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo.

Córdoba.—G. y R.—Recibida su carta y talones; anotada su suscripción; se remite el recibo; se contestará á su carta.

Arroyo del Puerto.—A. Ch. C.—Recibida su carta y talones; anotado el pago de su suscripción; se remiten los números publicados desde 1.º de Enero.

Escatrón.—T. B.—Conforme con su carta; espero cumpla lo que promete.

Gracia.—M. B.—Enterado de su carta; anotada su nueva residencia.

Málaga.—C. R.—Recibida su carta; rectificado el error; se sirven los números que pide; se contestará por correo.

Seo de Urgel.—A. G.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea.

Berrocal de Salvatierra.—E. C.—Conforme con su carta; anotada su suscripción; se contesta por correo.

Carpio.—J. M. T.—Queda anotada su nueva residencia; remitidos los números que pide; espero cumpla lo que promete.

Sasamón.—P. R.—Enterado de su carta; queda remitido por segunda vez el Reglamento y Decreto que pide.

Palma.—A. U.—Recibida su carta; se contestará.

Bilbao.—J. M. Z.—Idem id. id.

Becedas.—P. C.—Queda anotado el pago de su suscripción; se entregó el recibo.

Toledo.—J. P.—Anotado el pago de su suscripción; queda corriente hasta fin de Junio de 1889.

El Tiemblo.—F. M.—Corriente su suscripción hasta fin de Mayo de 1889.

Castro Urdiales.—G. M. P.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1889; entregado el recibo.

Madrid.—A. B.—Anotada su suscripción; queda anotada hasta fin de Mayo de 1889.

Toledo.—S. E.—Idem id. id.

Madrid.—A. J. C.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1889.

Logroño.—S. O.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1889.

Madrid.—J. R.—Anotada su suscripción; queda anotada hasta fin de Mayo de 1889.

Asso-Veral.—J. A.—Anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Agosto de 1889.

Zarza de Tajo.—G. V.—Anotado el pago de su suscripción; se remite la hoja semanal de *Las Doctrinas*.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro 15, bajo.

Se replica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se ha leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

BREVES NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA para la lectura de manuscritos, por D. Bernardo A. Marina. Libro aprobado por R. O. de 16 de Noviembre de 1882, y primer premio en la Exposición Nacional Pedagógica. 5.ª edición. Una peseta ejemplar encartonado.

Arbol gramatical, por Alvarez Marina. Hace juego con el Arbol Genealógico de la Humanidad hasta J. C.—1,25 pesetas ejemplar en papel á cinco colores.

Breve Compendio de Aritmética para niños y niñas, por D. E. Martínez. Aprobado por R. O. de 20 de Diciembre de 1886, y premiado en la Exposición Pedagógica de Madrid.—0,30 pesetas ejemplar en rústica.—En los pedidos de las tres obras anteriores que se dirijan á los autores, San Marcos, 35, principal, Madrid, se harán importantes rebajas.

ENSEÑANZA AMPLIADA, segunda serie de química, por D. M. Miguel Barrios. Se halla de venta en las principales librerías de esta Corte al precio de una peseta ejemplar.

EL MARTES DE CARNAVAL, juguete cómico en un acto, por el Rdo. P. D. Isidoro Domínguez, de venta en la librería de Bastinos, Pelayo, 52, Barcelona, al precio de una peseta.

APUNTES ACERCA DE LAS TEORIAS DE LA HOMOGRAFIA ó involución, por el P. Juan Manuel Obeso, de venta en la librería de Agustín Jubera, calle de Campomanes, núm. 40.

TRATADO DE LAS PRIMERAS MATERIAS Y SUS aplicaciones, ó sea explicación de un museo escolar, por D. J. G. H. Esta obra se halla de venta en la librería de los Sres. Sobrino, Caños, 6, y en las principales de esta Corte al precio de 4 pesetas 50 céntimos.

METODO DE AHN, primero y segundo curso de francés, por el Profesor H. Mac-Veigh, se halla de venta en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 40 y en las principales de esta corte al precio de 4,75 pesetas.

LA PROPAGANDA CATOLICA, diálogos de actualidad, por J. M. M. Se vende en la Dirección y Administración, Ramírez, 8, Palencia, al precio de 6 céntimos de peseta cada ejemplar, y por 12 se dan 43 francos de porte.

COLECCION LEGISLATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA, publicada por la Junta de Inspección y Estadística, de venta en las principales librerías de Madrid.

MONTESINO Y SUS DOCTRINAS PEDAGOGICAS, por J. Lama. De venta en Madrid, librería de Hernando. En Barcelona, librería Bastinos.

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGIA EXTERNA, por E. Follín y Simón Duplay, traducido al castellano por D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva, con 1.199 figuras en el texto, de venta en la librería de D. C. Bailly-Bailliere.

FERROCARRILES DE VIA ANCHA Y VIA ESTRECHA, por D. Pablo de Alzola, de venta en las principales librerías de Madrid.

IDIOMA Y ESCRITURA DE ESPAÑA, por D. Jesús Muñoz y Rivero, se halla de venta en la librería de Hernando. Arenal, 41.

PROSA Y VERSO Ó EJERCICIOS PARA PERFECCIONAR la lectura en Instrucción primaria, por D. Ignacio Barbero Mambona, de venta en las principales librerías de esta Corte.

DETERMINACION DE LOS PRINCIPALES MINERALES petrográficos con el auxilio del microscopio, por el Dr. D. C. Dueltter, traducción de don José María Solano y Eulate, se vende en las principales librerías.

ENSEÑANZA DEL DIBUJO LINEAL, por Julio Wagner. Anvers. Est. Tip. de Ricardo Huybrechts. Los pedidos al autor, Rue de la Consume, 9, Anvers.

HISTORIA CRITICA DE LA LITERATURA CLASICA Latina, por D. Federico Barrado y Patino, Licenciado de la Facultad de Filosofía y Letras. Los pedidos se dirigen al autor, calle de Moratín, 4, y de venta en las principales librerías.

BREVE TRATADO DE ARITMETICA PARA ESCUELAS y Colegios, por D. Julián López y deal, Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, etc. Est. Tip. de P. Núñez. Madrid.

ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA aprendiendo los planos tangentes y los acotados, por D. F. Monteverde. Se vende en las principales librerías al precio de 2 pesetas en Madrid, y 2,50 en provincias.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETIN DEL DIA 10

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función de abono.—T. 4.º par.—Manantial que no se seca.—Vivir para ver.—A las cuatro y media.—La ta.—Vivir para ver.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Expresión.—Milhares y paisanos.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El mérito Universal.—Certamen nacional.—El mérito Aranjuez.—(Segundo acto.)

APOLO.—A las ocho y media.—El año pasado por agua.—Cádiz.—Segundo acto.—(Rondalla gonesa.)—El año pasado por agua.—A las cuatro y media.—Cádiz con la rondalla aragonesa.—El año pasado por agua.

MARTIN.—A las ocho y media.—Un capitán de canarios de café.

A las cuatro y media.—Un capitán de canarios de café.—Historias y cuentos.